



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

..//..

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0861/2024

Pág. 1/2

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL PROYECTO O.E.C. (ORGANISMO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD)”, ID N° 444.836.

27 de agosto de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/482/2024, de fecha 27 de agosto del 2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el instrumento legal, para la adjudicación a la empresa EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. con RUC: 80002756-6 representada por el Sr. Axel Corvalan Amigo, del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL PROYECTO O.E.C. (ORGANISMO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD)”, ID N° 444.836.

El Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 27 de agosto del 2024, remitido por el Comité Evaluador conformado, según Resolución N° 0791/2024, de fecha 12 de agosto del 2024, en el que contiene el resultado del análisis técnico, legal y financiero realizado a las documentaciones presentadas por los oferentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 7021/2022 y el Decreto Reglamentario 2264/2024 y en el cual recomiendan la adjudicación a la empresa EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., con RUC: 80002756-6 representada por el Sr. Axel Corvalan Amigo.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas en su Art. 59 – Administrador de Contrato; Art. 79 – Designación del Administrador de Contrato y Art. 80 - Funciones del Administrador de Contrato del Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la adjudicación a la empresa EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. con RUC: 80002756-6 representada por el Sr. Axel Corvalan Amigo, del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL PROYECTO O.E.C. (ORGANISMO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD)”, ID N° 444.836, por un monto total de guaraníes once millones cuatrocientos nueve mil cuatrocientos cuarenta (G. 11.409.440) a ser imputado a los Objetos del Gasto 324 – Calzados; 343 - Útiles y materiales eléctricos; 394 - Herramientas menores; 395 - Materiales para seguridad y adiestramiento y 399 - Bienes de consumo varios con vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

..//..





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

..//..

RESOLUCIÓN N° 0861/2024

Pág. 2/2

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA EL PROYECTO O.E.C. (ORGANISMO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD)”, ID N° 444.836.

Art. 2° Autorizar la administración del contrato al Ing. Gabriel Duarte Zaracho, para el seguimiento técnico que se encargará de la recepción y verificación de los bienes y/o servicios; y a la Lic. Laura Leticia Ruiz Díaz para el seguimiento administrativo y el registro de los avances de la ejecución de los mismos en el Sistema de Seguimiento de Contratos.

Art. 3° Encomendar al Departamento Operativo de Contrataciones de la FP-UNA, a realizar todos los trámites y comunicaciones correspondientes conforme a las leyes y reglamentaciones.

Art. 4° Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la administración de contratos.

Art. 5° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

